



Yumbo, 26 de agosto de 2024

Señores:

**FABIO CAICEDO VASCO**

Tel: 3217701569

Correo: Jorgeplanos@hotmail.com

**REFERENCIA: ACTA DE OBSERVACIONES**

En atención a su solicitud, **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION**, y atendiendo lo pactado en el Decreto 1077 de 2015, y después de revisar la documentación entregada por ustedes, le informamos lo siguiente en cuanto a:

<b>RADICADO - FECHA</b>	76892-2-24-0090 DEL 25 DE JUNIO DE 2024
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION
<b>TITULAR DE LA ACTUACIÓN</b>	FABIO CAICEDO VASCO
<b>CEDULA DE TITULAR</b>	16.445.297
<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>	CALLE 10 # 2-32 BARRIO BOLIVAR
<b>IDENTIFICACIÓN CATASTRAL</b>	01-01-0000-0064-0002-0-0000-0000
<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	370-9175

**REVISIÓN ARQUITECTÓNICA:**

1. Actualizar los planos de la solicitud teniendo en cuenta que la modificación se hará solo en el segundo piso, es decir las zonas como ampliación en el primer y tercer nivel, así como los títulos de cada planta se deberán actualizar o quitar.
2. Achurar las zonas a modificar en segundo piso.
3. Actualizar el cuadro de áreas ya que no hay ampliaciones en la presente solicitud de licencia.
4. En el diseño arquitectónico, la habitación 2 del apto 202 deberá contar con ventilación directa.
5. Una vez se subsanen las anotaciones anteriores se requerirá entregar los planos en medio físico para la verificación de dichas correcciones.
6. Pendiente verificar la escala del dibujo una vez se alleguen los planos en medio físico.

**REVISION ESTRUCTURAL**

**OBSERVACIONES**

<b>REVISION DISEÑO ESTRUCTURAL</b>			
ITEM	SI	NO	OBERVACIONES
Concepción coherencia entre planos estructurales y arquitectónicos		x	Luces a ejes de columnas no coinciden entre planos y memorias. Deben ser iguales.
Parámetros geotécnicos utilizados (viene de estudios geotécnicos)	x		
Avalúo de cargas utilizado	x		
Definición de los parámetros de diseño sísmico	x		
Definición de espectros de respuesta	x		
Procedimiento de análisis estructural empleado	x		
Verificación de las derivas y deflexiones verticales de la estructura	x		
Aislamiento sísmico (Debe presentar información adicional detallada de construcciones vecinas en todos los linderos).		x	Debe presentar información en



			planos sobre edificaciones vecinas y definir de acuerdo a NSR10 Título A. Tabla A561.
Procedimientos de diseño de los miembros estructurales		x	
Procedimientos de diseño de la resistencia al fuego o de los elementos estructurales		x	Debe presentar.
Revisión de los planos estructurales (detalles refuerzo de elementos, despieces, etc)		x	Si las luces se ajustan debe coincidir planos y memorias. Se solicita ajuste, corrección.
Contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción			
Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estudio geotécnico	x		

#### REVISION ESTUDIOS GEOTECNICOS

ITEM	SI	NO	OBERVACIONES
Descripción del proyecto	x		
Metodología	x		
Ensayos de campo	x		
Ensayos de laboratorio	x		
Aspectos sísmicos	x		
Evaluación de cargas	x		
Evaluación de la capacidad portante del terreno en función del sistema de fundación seleccionado	x		
Cálculo de asentamientos	x		
Conclusiones y recomendaciones	x		
Anexos (Registros de Campo, Ensayos de Laboratorio, Registro Fotográfico, Memorias de Calculo)	x		

#### REVISION DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

ITEM	SI	NO	OBERVACIONES
Tipos de elementos no estructurales considerados en el proyecto		x	
Avalúo de cargas		x	
Análisis sísmico		x	
Diseño de anclajes (en caso que aplique, para elementos de redes sanitarias eléctricas)		x	
Diseño de parapetos arquitectónicos, muros, cielos falsos, ventanería, etc.		x	
Memorias de calculo		x	
Conclusiones y recomendaciones		x	



Memoria de elementos no estructurales no coincide con materiales de planos. Deben presentar planos de elementos no estructurales y los detalles de memorias deben estar en planos.

Nota: En caso de segunda revisión, se emitirá informe No. 02 el cual tiene como objetivo la subsanación definitiva del proyecto. En caso de que las solicitudes de corrección no sean corregidas en los tiempos establecidos por la Curaduría Urbana No. 02, su licencia será desistida.

Las observaciones relacionadas en la revisión, deberán ser allegados en un término **no mayor de treinta (30) días hábiles**, de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y esta será archivada, de conformidad al artículo 2.2.6.1.2.1.2 del decreto 1077 de 2015 por medio del cual se compilo el decreto 1469 del 2010.



Proy. Arq. **ANDERSON GRIMALDOS CAMACHO**  
Curaduría Urbana N° 2 de Yumbo  
Rev. Huberth Mera – Ingeniero Civil  
Departamento Jurídico

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 26 AGO 2024

FECHA MAXIMA PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES: 07 OCT 2024

	<b>Curaduría Urbana No.2 YUMBO</b>	<b>VENTANILLA ÚNICA</b>
CORRESPONDENCIA EMITIDA No. <u>CU2Y-2468A1</u>		<input type="checkbox"/> JURÍDICA
FECHA: <u>26-08-2024</u> HORA: <u>4:28 PM</u>		<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTOS
FOLIOS: <u>1</u> SOBRES: <u>1</u>		<input type="checkbox"/> RADICACIÓN
ENVIADO POR: <u>Karen Ruiz</u>		<input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO